



Buenos Aires, 25 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 901 /2014

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 229/14, la Actuación CM N° 22741/14, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de referencia se otorgó la adscripción al agente Diego Alfredo del Corazón de Jesús Bozzo Rozes a la Representación de la Justicia de la Ciudad ante la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, mientras se extienda la designación de la Dra. Marta Paz como representante.

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicita la adscripción del agente Bozzo Rozes para desempeñar tareas exclusivamente en la Vocalía a su cargo.

Que cabe señalar que el agente Diego Alfredo del Corazón de Jesús Bozzo Rozes ha prestado su conformidad a dicho requerimiento.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

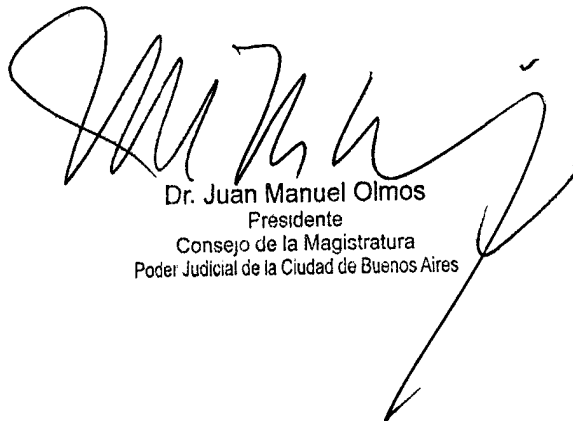
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase en comisión de servicios al Dr. Diego Alfredo del Corazón de Jesús Bozzo Rozes, LP 1178, para desempeñar funciones exclusivamente en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas -Vocalía de la Dra. Marta Paz-.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a la Defensoría General Adjunta en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 901 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires